

## COMISIÓN DE SELECCIÓN EXTERNA TECNICA-O AREA ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTRATACIÓN

23 de mayo de 2025

Desde **Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal de Servicios, S.A.**, expresamos nuestro agradecimiento a todos/as los/as aspirantes por su interés en participar en el proceso de selección para el **puesto de TECNICA-O AREA ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTRATACIÓN**. Se informa que, para la admisión definitiva y participación en las siguientes fases del proceso, será imprescindible que los/as candidatos/as presenten la documentación acreditativa que confirme el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el puesto. El plazo para la entrega de dicha documentación se extiende hasta el **27 de mayo de 2025**, inclusive.

- Requisitos Mínimos:
  - Grado universitario o Licenciatura en ADE/ Económicas
  - Experiencia experta en contabilidad y finanzas acorde al puesto de trabajo.
  - Conocimientos y experiencia de diferentes sistemas existentes en el mercado de ERP de gestión financiera, plataformas de contratación y paquete office nivel avanzado.
  
- Se Valorará:
  - Grado universitario o Licenciatura en Derecho con ADE.
  - Experiencia y conocimientos en contratación pública acorde al puesto de trabajo.
  - Formación y experiencia en compras (gestión de proveedores y almacén).
  - Formación en la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en la utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
  - Conocimientos y experiencia de plataformas de contratación.
  - Formación en Contabilidad y Finanzas
  - Formación y/o experiencia en tramitación y gestión de seguros.
  - Formación y/o experiencia en sistemas de cálculo de costes.
  - Formación y/o experiencia en elaboración de cuadros de mando.
  - Manejo de Sage 200.
  - Curso básico de PRL de 30 horas

El envío de la documentación lo deberá realizar a través de nuestro correo electrónico [recursoshumanos@rivamadrid.es](mailto:recursoshumanos@rivamadrid.es), así como, así como la documentación referente a la protección de datos que se le envió al correo electrónico reflejado en el CV. Si en dicho plazo no presentara la documentación acreditando el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria **la exclusión será definitiva**.

Una vez finalizado el plazo procederemos a publicar el Listado definitivo de los/as candidatos/as admitidos/as que pasarían a la siguiente fase.

A los efectos oportunos se firma la presente acta en lugar y fecha arriba indicada.